

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3555 *Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores en la de 23 de enero de 2025, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables: Conversión Eléctrica e Integración en Red de Sistemas Eólicos y Fotovoltaicos.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2025, se publicó la Resolución 141/2025, de 23 de enero, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Energías Renovables: conversión eléctrica e integración en sistemas eólicos y fotovoltaicos por la Universidad Pública de Navarra.

En dicho texto se ha advertido un error que es necesario rectificar, de acuerdo a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en consecuencia, he resuelto:

Primero. *Corregir los errores advertidos en la citada resolución en el siguiente sentido.*

Donde dice:

«Máster Universitario en Energías Renovables: conversión eléctrica e integración en sistemas eólicos y fotovoltaicos por la Universidad Pública de Navarra».

Debe decir:

«Máster Universitario en Energías Renovables: conversión eléctrica e integración en red de sistemas eólicos y fotovoltaicos por la Universidad Pública de Navarra».

Segundo. *Ordenar publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».*

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Pamplona, 17 de febrero de 2025.—El Rector, Ramón Gonzalo García.